



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA DEL 20 DE SETIEMBRE DEL 2022

En Puno, siendo las quince horas con diecinueve minutos del día veinte de setiembre del año dos mil veintidós, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de emergencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Caso del CELEN

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario, convocado para el día de hoy miércoles 20 de setiembre de 2022.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados, Títulos y diplomas otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

2. CASO DEL CELEN

SEÑOR RECTOR: Informa que el acuerdo de Consejo Universitario se ha aprobado las nuevas tasas educativas con el objetivo principal de mejorar la calidad del servicio y contratar buenos profesionales que dominen el idioma inglés y había propuestas de que se contrate profesores extranjeros que tengan pleno conocimiento no solo en el manejo del idioma inglés, sino la expresión oral fluido, la escritura y la traducción, porque el objetivo es mejorar sustancialmente el centro de estudios de lenguas extranjeras y nativas; asimismo, indica que las nuevas tasas que se aprobaron fueron también porque los pagos a los docentes no alcanza para cubrir el costo de la canasta básica familiar. Las nuevas tasas aprobadas, son un costo que está por debajo de otras instituciones que ofrecen el servicio de inglés y el día de hoy el administrador del celen se va a presentar un informe técnico, para ver cuál es el costo real; también indica que los estudiantes universitarios no están obligados a estudiar en CELEN ya que pueden estudiar en cualquier otro instituto de idiomas e informa también que desde el Vicerrectorado Académico se ha implementado para el rediseño de nuevos currículos y nuevos planes de estudio de estándar internacional y el año pasado se ha nombrado a dos docentes por primera vez en la universidad en el área de idiomas y como universidad se ha implementado en su currículum su plan de estudios los cursos de inglés, el estudiante aprueba el curso de inglés sin pagar un sol y cuando culmina su plan de estudios y pueda tramitar su grado de bachiller y no hay necesidad que tenga que presentar su certificado del Centro de Idiomas; en consecuencia se ha invitado a los representantes, quienes estaban en medida de protesta para que todos tengan la plena participación e informa que ha llegado dos pedidos, UNO que dice se reconsidere las tasas educativas de CELEN y el OTRO pedido también plantean se tenga un servicio de calidad y pide se presente el plan de mejora, que se apruebe el nuevo reglamento y que los responsables del Centro Idiomas tengan que presentar el informe técnico con costo real, para que el consejo universitario pueda tomar la mejor decisión.

DECANO DE CS. DE LA EDUCACIÓN: Indica que primero se debería empezar si se hace una reconsideración o no, toda vez que, está dentro de las normas de estatuto de la Ley Universitaria.

SEÑOR RECTOR: Menciona que este punto conforme al reglamento del Consejo Universitario se encuentra agotado, se ha tomado la decisión. Ahora se está tomando este caso porque había una medida de acción y por eso lo hemos aceptado como punto exclusivo de Consejo Universitario, caso de CELEN y se está aperturando para que expongan los representantes, cuál es su pedido.

MIEMBRO ESTUDIANTIL: Pedimos un informe detallado sobre el CELEN, en qué condiciones se está trabajando y cómo se encuentran actualmente.

SEÑOR RECTOR: Menciona que primero empezaran los representantes estudiantiles para que expongan, luego van a intervenir los directivos para que presenten un informe técnico detallado y luego cada uno de los miembros del Consejo Universitario van a intervenir e invita al representante que han emprendido las medidas de acción.

VELASQUEZ COILA - REPRESENTANTE DE LA TOMA DE LOCAL: Menciona que han sido abandonados todos los estudiantes, por los compañeros de Consejo Universitario; asimismo, menciona que no se puede comparar con el cultural, porque para empezar no se tiene la infraestructura que tiene el cultural, no se va a tener desde ahora esa calidad que tienen el cultural y en el centro de idiomas no cuenta con suficientes aulas para la cantidad de alumnos que están estudiando e indica que muchas familias se han visto afectados económicamente.

LETICIA - REPRESENTANTE DE LA TOMA DE LOCAL: Menciona que se encuentran indignados por esta suba de precios, no se puede duplicar o triplicar el precio de un día para el otro, no se puede abusar de esa manera del bolsillo de los estudiantes y el costo de vida ha subido; asimismo indica que el CELEN a parte de los cobros piden también libros; por consiguiente, pide que se reduzca y regrese el precio que estaba el CELEN.

LUIS PACOMPIA - REPRESENTANTE LA TOMA DE LOCAL: Menciona que esta medida de lucha ha empezado hace dos meses, cuando se aprobó el incremento de las tasas educativas y consulta sobre el estudio socioeconómico para esta alza de las tasas educativas, aun todavía seguimos en pandemia y hay varios compañeros que siguen enfermos y nadie dice nada, se menciona que la universidad está en el



quinto lugar y ahora por estar en el quinto lugar tenemos que subir las tasas educativas, se subió los exámenes de admisión, y del CEPREUNA; también, indica que el estatuto universitario, en el artículo 45.1, qué es lo que piden, también indica que los docentes del CELEN son muy prepotentes, altaneros por el simple hecho de saber correctamente el idioma del inglés, menosprecian y maltratan, por consiguiente se ha presentado grabaciones, memoriales a los cuales ni siquiera los han visto y porque se les quiere imponer una suba si no hay una calidad educativa, todo cambios es bienvenido, pero esto es un exceso de cobro ya que el 80% de estudiantes no son de Puno, ellos generan gasto, alojamiento, traslado, alimentación, por lo que pide a los miembros de Consejo Universitario que se ponga la mano al pecho y analicen primeramente por el bolsillo de los estudiantes y que posteriormente vean sus rasgos políticos muy aparte.

TONY CHAMBI - REPRESENTANTE LA TOMA DE LOCAL: Indica que la suma o los cambios, son de manera significativa, al respecto la mejora continua es paulatinamente, no llega de un día para otro y con la suba de precios de las tasas educativas del CELEN los compañeros se ven afectados, por eso se debe reconsiderar esta situación, que los montos por lo menos se puedan estandarizar en un plazo más cómodo para nuestros compañeros y por ultimo indica que no se va a tener docentes capacitados de un día a otro.

SEÑOR RECTOR: Invita a los directivos del CELEN para que hagan un informe detallado de cómo está antes, cómo está en la actualidad y cómo va a ser en el futuro.

DIRECTOR DEL CELEN: Da inicio a la exposición del informe sobre la actual posición del CELEN y dando la palabra a uno de los docentes del CELEN, quien sustenta sobre el sueldo que reciben los instructores del CELEN.

SEÑOR RECTOR: Apertura rol de participaciones de los miembros del Consejo Universitario.

EST. JUAN QUINTANA: Indica que mediante Resolución N°1789-2022 se aprobó el incremento de tasas educativas del CELEN y ellos se han opuesto en la medida que no había un plan de trabajo que implicaba la mejora continua y no se puede decir si los precios obedecen a una evaluación económica actual y como Consejo Universitario, debemos empezar a evaluar realmente la necesidad del estudiante en la medida que hubo una gran crisis por el COVID y los compañeros han perdido a sus familiares.

EST. GIDO VASQUEZ: Menciona que, en consejo anteriores, a los directores del CELEN del INFOUNA se les ha dado un plazo de un mes para que puedan presentar su plan de mejora y después de presentar el plan de mejora, podemos debatir sobre la mejora al pagar esos costos elevados y qué beneficios nos están trayendo a nosotros, consultando si se presentó el plan de mejoras de los directores de estos centros, para que dé un día para otro se emita la resolución rectoral sin haber debatido este plan de mejora; asimismo, menciona que en el reglamento de gestión académica y administrativa pide como requisito para el bachiller es el certificado original del Centro de Idiomas en el idioma extranjero, ósea, tenemos que sí o sí obligatoriamente seguir lo que es el inglés, tal vez no el CELEN, tal vez en otro instituto, pero como somos estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano, el precio es accesible para nosotros, lo que es el CELEN en los precios que anteriormente antes de la resolución rectoral. Por ejemplo, la Universidad Nacional San Agustín, los estudiantes de pregrado pagan los 35 soles en este año 2022, el cual se puede verificar en su página del Centro de Idiomas y los estudiantes egresados, posgrados de especialidad, maestría y público en general, que quieren especializarse en algún idioma, pagan 50 soles y sus precios son accesibles y para nosotros se está triplicando las tasas educativas en el CELEN y del INFOUNA y por ultimo menciona que presento un documento de reconsideración respecto a ello y otro documento solicitando la anulación de esta resolución rectoral de las tasas educativas y pide que no se tome en cuenta, lo que es el sisfoh en las tasas educativas del CELEN y del INFOUNA.

MIEMBRO GRADUADO: Indica que como representantes universitarios queremos buscar esta mejora continua, tenemos que aceptar los cambios, pero estos cambios no deben ser excesivos, deben ser acorde al bolsillo de la mayoría de estudiantes y en el consejo universitario del 17 de julio propuse que se debería considerar a los estudiantes en pobreza extrema tener una tarifa especial, como los estudiantes que están en condición de pobreza, pero no propuse los montos, es por eso que el momento de la votación me abstuve porque no estaba de acuerdo con los precios que se estaban poniendo.

DECANO DE CS. DE LA EDUCACIÓN: Señala que los responsables del CELEN y el INFOUNA debieron sustentar documentalmente, cuál es su cuadro de necesidades que tiene, cuánto de personal tiene pagado con RO y cuánto del personal tienen pagados con RDR, porque tampoco es justo que un docente esté siendo remunerado con 13 soles la hora; asimismo, indica que no entiende cuál es la propuesta que tienen los señores estudiantes para poder debatir; finalmente agrega se haga la denuncia a la policía sobre quienes son los que están publicando esos mensajes en las redes sociales.

DECANO DE CS. SOCIALES: Indica que los estudiantes deberían de dar alternativas a sus propuestas y no solamente pedir y pedir; asimismo, indica que si no hay más ingresos, de dónde se les va a aumentar a los instructores, porque los estudiantes no están pagando más de 30 soles y por lo tanto no se puede aumentar; en consecuencia no se puede pedir milagros, si al instructor le pagan 13 soles la hora y en el cultural están pagando 27 soles la hora y en la Universidad Nacional de Juliaca se paga 110 soles pago único, en ese sentido invoca a que reflexionen, tienen razón de quejarse que el costo de vida ha subido, pero también los instructores tienen razón de quejarse el costo de vida ha subido, pero siguen ganando 13 soles la hora y sería bueno considerar los datos de las propuestas de los gastos operativos.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Señala que por horarios regulares desde las 08:30 hasta las 06:15 se cobran 75 soles a los alumnos de la UNSA de pregrado 2022 y 120 soles a los egresados de posgrado y público en general en horarios desde las siete los fines de semana pagan 100 soles los de la UNSA y 130 los particulares; asimismo, menciona que por un lado vienen los estudiantes con sus peticiones y por el otro



lado el administrador que dice que debe mantenerse los pagos, pero para consejo universitario tomar esa decisión, necesita saber cuánto cuesta un presupuesto detallado.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que en el artículo 40, párrafo 5.º señala lo siguiente la enseñanza del idioma extranjero de preferencia inglés o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aymara es obligatoria en los estudios de pregrado y en el consejo anterior los mismos estudiantes han planteado pagar hasta 60 soles y nosotros necesitamos ir escalando como una institución licenciada, no solamente a nivel de pregrado, también a nivel de posgrado, en ese sentido pide a los estudiantes verificar como está en la Universidad de Nacional San Antonio Abad, UNSA o Basadre de Tacna y solicita a los estudiantes que puedan reflexionar y replantear, para que esto se pueda manejar de una manera más equilibrada ya que los costos no se han en un gran medida, ha sido en un promedio.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que la crisis ha afectado a todos, a los estudiantes, docentes; en ese sentido se tiene que pensar en un sistema de becas y semi becas para beneficiar a todos estos estudiantes que han sido golpeados muy duramente por esta pandemia, lo cual tiene que ser de acuerdo a un estudio de la Oficina de Bienestar Social; asimismo, menciona que en el artículo 45.1 establece que para el grado de bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento en un idioma extranjero o de lengua nativa, donde habla de conocimiento, no habla de ninguna certificación y sin embargo la ley N° 31359 sobre el bachiller automático y también exonera de cualquier otro requisito de inglés. También indica que el estudiante al hacer referencia de visitar la página de la UNSA ver que cuesta 35 soles, ha mentido e invita a los miembros de consejo a visitar la página de la UNSA en donde el costo es de 75 y 100 soles; por consiguiente se ha escuchado la propuesta concreta por parte de los estudiantes y lo único pendiente que queda es escuchar el plan de mejora que tiene que ser a cargo del director del CELEN, donde se debe justificar este incremento y ver algunas otras opciones que sean de beneficio para los estudiantes.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Menciona que para hacer un incremento que pudiera estar visto en forma positiva para mejorar la calidad, se debe tener un estudio y un trabajo de costos; asimismo, menciona que existe una falencia y que es necesario que se pueda plantear una reingeniería porque hay una serie de problemas y hay que dar soluciones, alternativas, plantear opciones.

DECANO DE ING. QUÍMICA: Señala que los responsables de estos institutos deberían presentar un estudio de cuánto ingresa y cuánto se gasta y haciendo una suma simple de ingresos de los egresos se ve en qué condiciones nos encontramos y si estamos en rojo tenemos que hacer un estudio y plantearlo cobrando sin ganar y perder buscando un punto de equilibrio, de tal forma se va a dar un servicio de calidad, pues con 13 soles, qué calidad se les va a exigir a los docentes; consiguientemente, pide que se presente un estado de cuenta, ingresos, egresos y con cuántos alumnos como mínimo se puede pagar la hora posible, para para que vengan esos docentes que tienen carrera de formación superior a trabajar en el CELEN.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Indica que los estudiantes no van a solucionar el problema del CELEN con los aumentos de pagos por mensualidades ya que es un problema multidimensional y debería de intervenir la oficina de planificación y asesoría legal para que nos den datos técnicamente elaborados para decir así realmente en qué condiciones está y cuánto se debe pagar, por lo que pide a este consejo universitario que se haga una reestructuración, una revisión técnica a través de la oficina de planificación, de cómo está el CELEN y cuánto se debe pagar realmente, como sería sostenible y en qué medida; asimismo, los estudiantes deberían de dar una propuesta en términos de pagos.

DECANO DE CS. BIOLÓGICAS: Menciona que hay una propuesta de los señores estudiantes y una propuesta de la dirección quizás un poco desordenada, se hubiera querido saber exactamente por números qué es lo que está pasando, pero no hay, por lo que plantea que se forme un diálogo constante entre los interesados, los estudiantes, la administración del sede y los especialistas de la universidad, para encontrar un punto medio donde no haya una ganancia que permita el funcionamiento, un aspecto social que pueda servir a los estudiantes que realmente tienen el interés de un idioma y hace la evocación a los estudiantes para que se continúe con la actividad académica en la universidad.

DECANA DE ENFERMERÍA: Señala que la Dirección General de Administración y Planificación, debe ayudar a estos centros, para poder hacer una determinación de costoso.

SEÑOR RECTOR: Invoca a los señores estudiantes que también planteen su propuesta, para tomar la decisión final

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Indica que junto con los estudiantes de asamblea universitaria han presentado un memorial, al cual da lectura teniendo como pedido la reestructuración del Centro de Estudios de Lenguas Nativas Extranjeras para transparentar todos los cambios y mejoras que sustentan los costos propuestos por el servicio de CELEN a través de un plan de trabajo, con el enfoque de mejora continua, con un sistema de eficiencia y eficacia que conlleve a tener un servicio de calidad, servicio que satisfaga la necesidad de toda la población del departamento de Puno.

EST. BLADIMIR SONCO: Indica que el CELEN tiene deficiencias, baja calidad de enseñanzas, ambientes no adecuados y pide becas y semi becas para los mejores estudiantes de nuestras 35 carreras profesionales y es lamentable el caso del CELEN por la poca comunicación difusión sobre la tasa educativa del CELEN, la comunidad universitaria por parte del director, carece de sustento al frente del CELEN, motivo por el cual pide el cambio inmediato del director del CELEN y que se cree una comisión para hacer un informe de situación real sobre el CELEN, como es posible que el director no haya informado sobre las deficiencias del Centro de Idiomas y que la suba sea paulatinamente acorde a la necesidad de las posibilidades de los estudiantes.



EST. JHERRY PHOCCO: Pide llegar a una solución y se llegue a un precio o una tarifa única o la reestructuración del CELEN

EST. KAREN SALAS - REPRESENTANTE LA TOMA DE LOCAL: Menciona que los docentes han demostrado que están preparados en todo sentido, pero de que sirve en la mejor calidad en muchos docentes se vio racismo y discriminación contra nosotros y el personal administrativo no responden las llamadas e indica que no se abastecen, por lo que pide que se tenga respeto a los estudiantes; asimismo, menciona que como una solución sería que el CELEN solo de un 10% a la universidad y lo demás se quede en el CELEN y así se mantengan las tasas educativas.

EST. LUIS PACOMPIA - REPRESENTANTE LA TOMA DE LOCAL: Menciona que han presentado varios memoriales y ninguno se nos ha invitado a una mesa de diálogo por dos meses y pide la reconsideración nuevamente a estas tasas educativas; asimismo, pide se mantengan las tasas educativas y se lleve el diálogo con los 35 estudiantes representantes de las diferentes escuelas profesionales.

SEÑOR RECTOR: Indica que si se quiere un servicio de calidad, los profesores deben ser mejor retribuidos se tiene que contratar a los mejores profesionales, tenemos que capacitarnos permanentemente, tenemos que enviar a otros países para que se especialicen y así tenemos que ofrecer un servicio de calidad; asimismo, indica que es importante tener el costo real, justo y equilibrado de cuanto es el presupuesto real del CELEN de ingresos y egresos y cuál es el costo razonable para el funcionamiento óptimo para que se garantice la calidad del servicio en el centro de idiomas, por lo que propone que el CELEN entra en proceso de reestructuración y se suspende lo que hemos aprobado, las tasas educativas y también habría suspensión temporal de ingreso, hasta que se concluya la reestructuración en los plazos de reestructuración y nominemos la comisión.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente: a) La Reestructuración del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. B) Dejar en suspenso la vigencia de las Tasas Educativas del CELEN, aprobados mediante Resolución Rectoral N°1789-2022-R-UNA. Y C) La suspensión temporal de admisión de nuevos estudiantes al CELEN.

SEÑOR RECTOR: Pide propuesta la nominación de la comisión.

MIEMBRO DE CONSEJO: Propone al Dr. Edmundo Moreno para que sea presidente de esta comisión, así como también DGA y planificación

DECANO DE CS. DE LA EDUCACIÓN: Propone al decano de ING. Económica para que vean la parte económica del CELEN

MIEMBRO GRADUADO: Se propone a si mismo, porque hay bastantes graduados que estudian en el celen.

EST. JUAN QUINTANA: Propone al estudiante Luis Pacompia.

MIEMBROS ESTUDIANTIL: Propone a la estudiante Eliana Velasquez

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de la comisión encargada del proceso de reestructuración del CELEN.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una Comisión encargada del proceso de Reestructuración del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la UNA-Puno; conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. EDMUNDO GERARDO MORENO TERRAZAS, Decano de la Fac. de Ciencias Biológicas; MIEMBROS: Dr. RAUL ROJAS APAZA, Decano de la Fac. de Ingeniería Económica; CPC. RUBEN BLANCO HUALLPA, director general de Administración (e); M.Sc. JOSE JOAQUIN HUANCA CUTIMBO, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Est. LUIS AUGUSTO PACOMPIA BELIZARIO, Estudiante de la Escuela Prof. Ing. Civil; Est. ELIANA JOAQUINA VELASQUEZ COLLQUE, Estudiante de la Escuela Prof. Ing. Metalúrgica; Lic. JAINER INOFUENTE MAMANI, Representante de Graduados – Consejo Universitario

DIRECTOR DE POSGRADO: Menciona que a nivel de la escuela posgrados, se tiene el borrador de tesis y sustentaciones de los filiales que han sido aprobados, por lo que solicita que se pueda ampliar la resolución rectoral N°0837-2022-R-UNA, hasta el 31 de diciembre de este segundo semestre, tal como estipula la Resolución Ministerial nN°194. En el artículo tres señala excepcionalmente, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la COVID 19 durante el segundo semestre de 2022 y hasta culminar los ciclos académicos iniciados durante el 2022, las universidades públicas y privadas, así como la escuela de posgrado, pueden retornar a la presidencial de forma gradual y progresiva.

SEÑOR RECTOR: Ponemos a consideración el pedido del director de la Escuela de Posgrado.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ampliación de la Resolución Rectoral N° 0837-2022-R-UNA de fecha 28 de abril del 2022, en el extremo de ampliar el plazo para la presentación de borradores de tesis y sustentación de tesis en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, hasta el 31 de diciembre del 2022, como fecha máxima.

Siendo las diecinueve horas con veinticuatro minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario de Emergencia, de lo que doy fe.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA